



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Artes
II.- La identificación del documento:	Trece expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas, Facultad de Danza y Facultad de Teatro.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, códigos QR, número de identificados (OCR).
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, 84, 85 fracción III, 88 y 97 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de noviembre de 2025 39/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Artes Plásticas
Dirección

Of. No. 071 /2025

Xalapa Ver., 12 de mayo del 2025

C. Jonathan Escobedo Gamas
Presente

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C. P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz México.

Teléfonos
01(228) 8 17 31 20
8 42 17 00
Ext. 17101

Correo electrónico

fap@uv.mx

Como resultado del proceso de revisión y validación del perfil académico indicado en el apartado de Requisitos de Participación de la convocatoria publicada el 2 de mayo de 2025, para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico en la Universidad Veracruzana a partir del 18 de agosto de 2025, le informo que en la documentación presentada por usted se comprueba el cumplimiento del perfil académico: "Licenciatura en Artes, Artes Plásticas, Artes Visuales, Diseño de la Comunicación Visual; maestría o doctorado en el área de artes o humanidades; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; experiencia profesional en teorías del arte, teorías de la imagen, así como prácticas artísticas academicistas y contemporáneas. ", por lo que **se admite su participación como aspirante en la plaza convocada en Facultad de Artes Plásticas, región Xalapa, actividad principal Docente.**

De conformidad con lo anterior, se solicita su presencia el día 19 del mes de mayo del 2025, a las 13:00 hrs. en las oficinas de la dirección de la Facultad de Artes Plásticas, Belisario Domínguez 25, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, a efecto de validar la documentación que ratifique su participación. Se considera una tolerancia máxima de 15 minutos para su arribo a la sede.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga
Directora

Xalapa, Ver., 19 de mayo de 2025

Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga

Directora de la Facultad de Artes Plásticas

Presente

Por este medio solicito sea considerada mi participación en el Examen de Oposición conforme a la convocatoria publicada el 2 de mayo de 2025, para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del 18 de agosto de 2025, con el perfil académico: "Licenciatura en Artes, Artes Plásticas, Artes Visuales, Diseño de la Comunicación Visual; maestría o doctorado en el área de artes o humanidades; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; experiencia profesional en teorías del arte, teorías de la imagen, así como prácticas artísticas academicistas y contemporáneas."

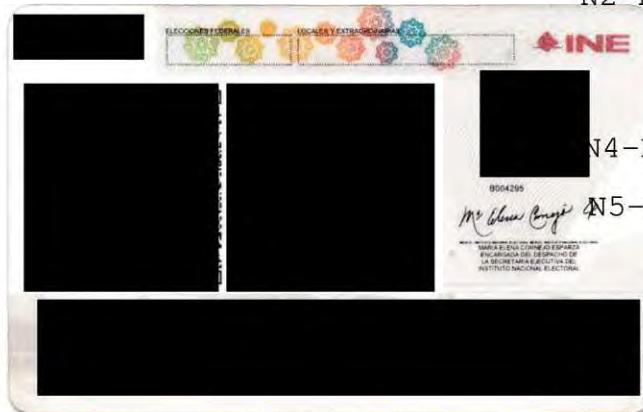
Quedo atento

Jonathan Escobedo Gamas

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jonathan Escobedo Gamas". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'J' at the beginning.



N2-ELIMINADO 2



N10-ELIMINADO 15



La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

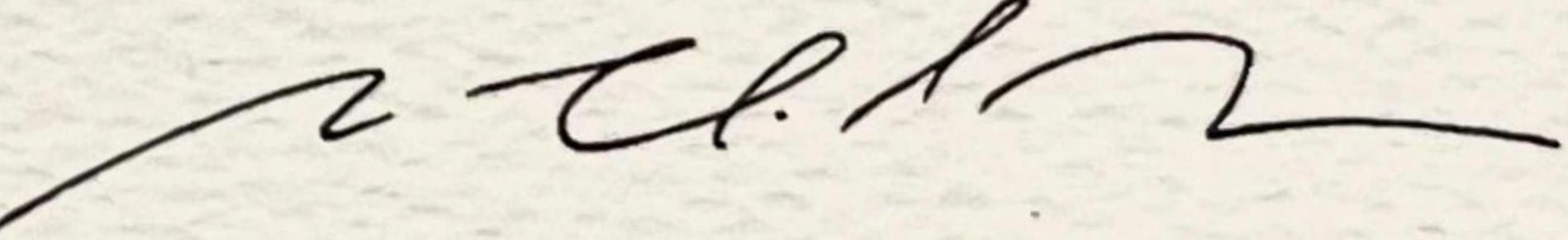
Jonathan Escobedo Gamas

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
ARTES VISUALES

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 1 de julio de 2015




Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora


Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica



La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Jonathan Escobedo Gamas

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en

ESTUDIOS DE GÉNERO



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 2 de mayo de 2022

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector


Dra. Elena Rustrián Portilla
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Jonathan Escobedo Gamas

Grado: Maestro en Estudios de Género

Nacionalidad: [REDACTED]

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]

Número de cédula del grado anterior: 9386353

Posgrado: Maestro en Estudios de Género

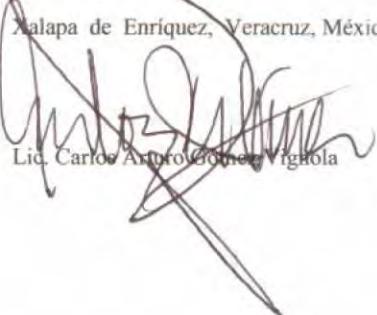
Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2017-2019

Examen profesional o equivalente: 21/01/2020

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 2 de mayo de 2022


Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola



Oficialía Mayor



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas
Dirección

Región Xalapa

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita, Directora de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, por este medio

HACE CONSTAR

Que el C. Que el C. MTRO. JONATHAN ESCOBEDO GAMAS, no. de personal 57535, ha impartido la siguiente carga académica que a continuación relaciono:

EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	HRS.	PERIODO
Dibujo I	60623	12	Agosto 2022 - Enero 2023
Proyectos de las artes visuales	80098	10	Febrero - Julio 2023
Taller experimental	52444	10	Agosto 2023 - Enero 2024
Análisis del arte latinoamericano	45551	4	Febrero – julio 2024
Análisis del arte mexicano	21941	4	
Práctica bi-tridimensional	18410	10	Agosto 2024 – febrero 2025

Se extiende la presente constancia a petición de la parte interesada y para surtir los fines y efectos legales que al mismo convengan, en la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, a los SIETE días del mes de MAYO del DOS MIL VEINTICINCO.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga
Directora



FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS
Universidad Veracruzana

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe, Mtra. Rosa Chicatto García, Coordinadora Académica del Área Técnica de la Universidad de América Latina, incorporada a la Secretaría de Educación y con Clave 30MSU9032K.

Administración
ES007/2005 01/04/2005
Arquitectura
ES008/2005 01/04/2005
Ciencias de la Comunicación
ES013/2005 01/04/2005
Contaduría Pública
ES005/2005 01/04/2005
Derecho
ES009/2005 01/04/2005
Diseño Gráfico
ES004/2005 01/04/2005
Idiomas
ES011/2005 01/04/2005
Informática
ES010/2005 01/04/2005
Ingeniería Civil
ES006/2005 01/04/2005
Mercadotecnia
ES050/2007 09/11/2007
Negocios Internacionales
ES012/2005 01/04/2005
Psicología
ES174/2005 01/06/2005

HACE CONSTAR:

Que, el **Mtro. Jonathan Escobedo Gamas**, sobre la base del contrato de prestación de servicios profesionales en los siguientes periodos, impartió la(s) siguiente(s) materia(s):

Semestre: Agosto 2022 – Enero 2023

Materias	Semestre y grupo
Medios y Técnicas de Representación I	Diseño Gráfico 1º A
Medios y Técnicas de Representación I	Diseño Gráfico 1º B
Dibujo II	Diseño Gráfico 3º
Ilustración III	Diseño Gráfico 7º
Taller de Reproducción Editorial	Diseño Gráfico 7º

Semestre: Febrero 2023 – Julio 2023

Materias	Semestre y grupo
Dibujo I	Diseño Gráfico 2º A
Medios y Técnicas de Representación II	Diseño Gráfico 2º B
Salvador Díaz Mirón No. 37, Dibujo I Lomas del Estadio Xalapa, Veracruz.	Diseño Gráfico 2º B

Tels. (02228)
820 33 60
820 33 61

Incorporada a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
Clave Centro de Trabajo: 30PSU9916H

Historia del Arte II	Diseño Gráfico 4º
Sistemas de Reproducción III	Diseño Gráfico 6º
Animación	Diseño Gráfico 6º
Ilustración IV	Diseño Gráfico 8º

Semestre: Agosto 2023 – Enero 2024

Materias	Semestre y grupo
Medios y Técnicas de Representación I	Diseño Gráfico 1º
Dibujo II	Diseño Gráfico 3º A
Dibujo II	Diseño Gráfico 3º B
Historia del Arte III	Diseño Gráfico 5º
Ilustración III	Diseño Gráfico 7º

Semestre: Febrero 2024 – Julio 2024

Materias	Semestre y grupo
Dibujo I	Diseño Gráfico 2º
Ilustración II	Diseño Gráfico 6º
Ilustración IV	Diseño Gráfico 8º

Semestre: Agosto 2024 – Enero 2025

Materias	Semestre y grupo
Medios y Técnicas de Representación I	Diseño Gráfico 1º
Dibujo II	Diseño Gráfico 3º
Ilustración I	Diseño Gráfico 5º

Ilustración III

Diseño Gráfico 7º

Actualmente, en el periodo Febrero 2025 – Julio 2025, imparte las siguientes materias:

Materias	Semestre y grupo
Dibujo I	Diseño Gráfico 2º
Historia del Arte II	Diseño Gráfico 4º
Ilustración II	Diseño Gráfico 6º
Ilustración IV	Diseño Gráfico 8º

A petición de la interesada y para los fines que convengan, se extiende la presente en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, México, a los 7 días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

Atentamente



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Mtro. Salvador José Ávila Alonso, Director General de la Universidad de América Latina, incorporada a la Secretaría de Educación y con Clave 30MSU9032K.

HACE CONSTAR:

Que, el **Mtro. Jonathan Escobedo Gamas**, sobre la base del contrato de prestación de servicios profesionales en el periodo 12 de febrero 2024 al 12 de julio de 2024, impartió la (s) siguiente (s) materia (s):

MATERIA	SEMESTRE Y GRUPO
Dibujo I	Diseño Gráfico 2º
Ilustración II	Diseño Gráfico 6º
Ilustración IV	Diseño Gráfico 8º

A petición del interesado y para los fines que convengan, se extiende la presente en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, México, a los catorce días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Atentamente,



Salvador Díaz Mirón No. 37,
Lomas del Estadio
Xalapa, Veracruz.

Tels. (228)
820 33 60
820 33 61

Incorporada a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
Clave Centro de Trabajo: 30PSU9916H

A QUIEN CORRESPONDA:

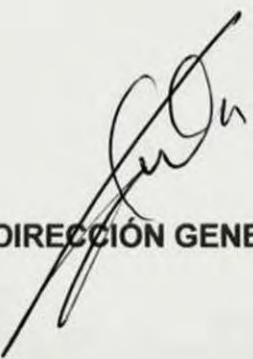
El que suscribe, Mtro. Salvador José Ávila Alonso, Director General de la Universidad de América Latina, Plantel Xalapa, incorporada a la Secretaría de Educación y con Clave 30MSU9032K.

HACE CONSTAR:

Que, el **Mtro. Jonathan Escobedo Gamas**, sobre la base del contrato de prestación de servicios profesionales en el periodo 19 de agosto de 2024 al 17 de enero de 2025, impartió la (s) siguiente (s) materia (s):

MATERIA	SEMESTRE Y GRUPO	
Medios y técnicas de representación I	1 Diseño gráfico	Administración ES007/2005 01/04/2005
Dibujo II	3 Diseño gráfico	Arquitectura ES008/2005 01/04/2005
Ilustración I	5 Diseño gráfico	Derecho ES009/2005 01/04/2005
Ilustración III	7 Diseño gráfico	Diseño Gráfico ES004/2005 01/04/2005 Idiomas ES011/2005 01/04/2005
		Ingeniería Civil ES006/2005 01/04/2005
		Mercadotecnia ES050/2007 09/11/2007
		Negocios Internacionales ES012/2005 01/04/2005
		Psicología ES174/2005 01/06/2005

Atentamente,


DIRECCIÓN GENERAL

UDAL
Universidad
de América Latina
Incorporada a la Secretaría de
Educación del Estado de Veracruz
Dirección General
Clave Institución 30MSU9032K

A QUIEN CORRESPONDA:

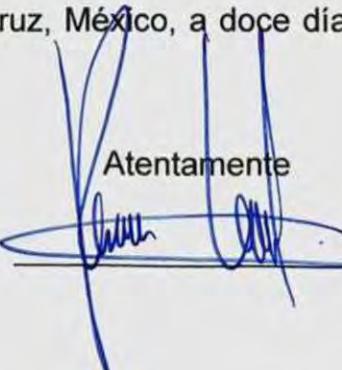
El que suscribe, Mtro. Uriel Rodríguez Velázquez, Director General de la Universidad de América Latina, incorporada a la Secretaría de Educación y con Clave 30MSU9032K.

HACE CONSTAR:

Que, el **Mtro. Jonathan Escobedo Gamas**, sobre la base del contrato de prestación de servicios profesionales en el periodo del 14 de agosto del 2023 al 12 de enero de 2024, impartió la(s) siguiente(s) materia(s):

MATERIA	SEMESTRE Y GRUPO
Medios y Técnicas de Representación I	Diseño Gráfico 1º
Dibujo II	Diseño Gráfico 3º A
Dibujo II	Diseño Gráfico 3º B
Historia del Arte III	Diseño Gráfico 5º
Ilustración III	Diseño Gráfico 7º

A petición del interesado y para los fines que convengan, se extiende la presente en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, México, a doce días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Atentamente


UDAL
Universidad
de América Latina
Incorporada a la Secretaría de
Educación del Estado de Veracruz
Dirección General
Clave Institución 30MSU9032K

Salvador Díaz Mirón No. 37,
Lomas del Estadio
Xalapa, Veracruz.

Tels. (228)
820 33 60
820 33 61

Incorporada a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
Clave Centro de Trabajo: 30PSU9916H

Plan de trabajo 2025-2027

Mtro. Jonathan Escobedo Gamas

Facultad de Artes Plásticas UV

El Plan de Desarrollo Académico (2021-2025) se establece a través de ejes principales que conjuntan, a su vez, una serie de objetivos, metas y acciones, mismos que marcan las pautas para la planeación y desarrollo de proyectos que buscan constantemente llevar a nuestra Universidad a mejores estándares de calidad.

El presente plan de trabajo, con proyección a dos años, se propone desde dichos parámetros, buscando una aportación que fortalezca tanto la práctica académica individual, la colectiva, así como al cuerpo estudiantil en la profesionalización de su carrera.

La consecución de estos objetivos plantea abonar constantemente en la visión que se tiene para la Universidad Veracruzana y, particularmente, de la Facultad de Artes Plásticas. En este sentido, en el presente se describen los puntos principales en los cuales se buscará incidir al formar parte de la planta académica.

Desarrollo académico individual

Como parte del cuerpo académico de la Facultad de Artes Plásticas y, de obtener el interinato por plaza, se asumen responsabilidades propias de la práctica docente, en aras de mantener un nivel indispensable para una educación superior de calidad, las cuales se enuncian de la siguiente manera:

- Trámite de certificación de segundo idioma distinto al español (inglés)

- Búsqueda de ingreso a posgrado en nivel doctorado
- Tutorías a estudiantes de las carreras pertenecientes a la facultad de artes plásticas UV
- Continuar con direcciones de tesis, así como participación como lector/jurado
- Acceso a cursos de actualización docente de forma continua
- Desarrollo de artículos para publicación en medios oficiales

Los cuales se encuentran enmarcados en los ejes:

- 1. Derechos humanos (1.7 Participación)
- 3. Docencia e investigación académica
- 4. Investigación e innovación
- 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios (5.1 difusión de la cultura, 5.3 extensión de los servicios)

Desarrollo académico colaborativo

Además de los compromisos individuales, como parte del trabajo dentro de una academia, los procesos colegiados y vinculantes, se proponen los siguientes objetivos que buscan incidir en la institución y el alumnado.

- Propuesta y participación en encuentros, conversatorios/charlas al interior y exterior de la facultad de artes plásticas
 - o Como parte de las actividades que den seguimiento a los conocimientos adquiridos en las diversas experiencias educativas, se propone plantear este tipo de actividades que abonen al entendimiento de dichos aprendizajes, impartidos por parte de personas que se encuentran en el ámbito profesional ligado a la licenciatura en Artes Visuales.

- ✓ Ejes: 1.5 arte y creatividad, 1.7 participación, 3.3 formación integral del estudiante, 5.2 vinculación universitaria
- Participación en revisión y actualización de programas de estudio de la facultad
 - Encontrándome actualmente dentro de la comisión encargada de revisar y rediseñar el programa de estudios de la licenciatura en Artes Visuales, me comprometo al seguimiento de dicho proceso hasta su finalización, aportando para actualizar de manera eficiente este programa.
 - ✓ Ejes: 3. Docencia e investigación académica (3.5 modelo educativo)
- Propuestas de cursos que se inserten en programas de educación continua/profa/modalidad virtual
 - Habiendo participado en cursos de educación continua en otras dependencias de la Universidad Veracruzana, daré continuidad para el desarrollo de este tipo de programas desde nuestro espacio educativo, mismos que vayan en torno a las artes visuales, los contextos sociales, así como con perspectiva de género y diversidad sexual.
 - ✓ Ejes: 1. Derechos humanos (1.4 cultura de paz y no violencia, 1.7 participación), 3. Docencia (3.1 cobertura incluyente y de calidad, 3.2 educación en línea, 3.3 formación integral), 4. Investigación e innovación (4.3 transferencia tecnológica).

Docencia, generación y aplicación de conocimiento

- Fortalecimiento de la licenciatura en artes visuales con actividades que establezcan contacto entre estudiantes y profesionales de las artes

- Teniendo en cuenta los circuitos artísticos, así como las necesidades que derivan de ello, resulta necesario el contacto-enlace con profesionales de distintas áreas que puedan dar una visión al cuerpo estudiantil, ya sea desde la revisión de carpetas y portafolios, así como el desarrollo de proyectos y planteamientos que les permitan insertarse de manera eficiente en el ámbito profesional durante y posterior a la carrera.
 - ✓ Ejes: 3. Docencia (3.3 formación integral), 5. Difusión cultural (5.2 vinculación universitaria).
- Propuesta de programas que busquen la profesionalización de las artes respecto de convocatorias estatales, nacionales e internacionales para la creación artística
 - Se propondrán programas que den seguimiento de inicio a fin a propuestas por parte de estudiantes en sus diferentes etapas, quienes tengan interés por incursionar en la consecución de recursos públicos y/o privados de las convocatorias disponibles cada año, así como la difusión de las mismas para su conocimiento.
 - ✓ Ejes: 1.5 arte y creatividad, 3.3 formación integral
- Establecer contacto con espacios culturales públicos y privados para la gestión de muestras por parte de estudiantes
 - En aras de darle la importancia que requiere a los proyectos derivados de las experiencias educativas, se pretende establecer contacto con espacios dedicados a la muestra de proyectos artísticos, lo que implicará un desarrollo adecuado de los mismos desde las aulas.
 - ✓ Ejes: 1.5 arte y creatividad, 3.3 formación integral, 5.1 difusión de la cultura, 5.2 vinculación universitaria
- Impartición de experiencias educativas asignadas

- Como parte de la carga académica y las responsabilidades propias de la asignación de interinato por plaza, se prevé la impartición de experiencias educativas asignadas, siempre desde una planeación educativa integral bajo los lineamientos y propósitos de la institución.
 - ✓ Ejes: 3. Docencia e investigación académica, 4. Investigación e innovación
- Planteamiento, desarrollo y ejecución de actividades extramuros
 - Acorde a las necesidades particulares de las experiencias educativas, se plantea realizar actividades extramuros, las cuales vayan vinculadas a los saberes teóricos, axiológicos y heurísticos, sumando al fortalecimiento de aprendizajes de calidad.
 - ✓ Ejes: 1. Derechos humanos, 2. Sustentabilidad, 3. Docencia e investigación académica, 4. Investigación e innovación, 5. Difusión de la cultura
- Gestión y desarrollo de exposiciones que vinculen temas de género y diversidad sexual e identidad sexo-genérica
 - En vinculación con los temas desarrollados desde mi práctica de producción-investigación en torno a estos temas, se buscará realizar actividades artísticas desde lo transdisciplinario que involucren la producción por parte de estudiantes, que resulten en exhibiciones dentro y fuera de la facultad.
 - ✓ Ejes: 1. Derechos humanos (1.4 cultura de la paz y la no violencia, 1.5 arte y creatividad, 1.7 participación), 3.3 formación integral del estudiante, 5.2 vinculación universitaria
- Buscar establecer enlaces transdisciplinarios entre estudiantes de la facultad de artes plásticas con otras disciplinas, así como espacios externos, dentro y fuera de la UV
 - Teniendo como antecedente los encuentros interuniversitarios ocurridos con anterioridad en la facultad, se buscará crear estos vínculos que den visibilidad tanto a los saberes como proyectos de

estudiantes de la licenciatura en Artes Visuales en relación con otras disciplinas.

- ✓ Ejes: 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios (5.2 vinculación universitaria).
- Tutorías asignadas dando continuidad y atención pertinente
 - o Como parte de los intereses puestos en el desarrollo académico eficiente del alumnado, se buscará tener tutorías adecuadas que ofrezcan atención individual pertinente, orientación que permita un desarrollo académico oportuno en el logro de objetivos semestrales, atendiendo las necesidades de cada estudiante asignado teniendo en cuenta sus procesos de aprendizaje particulares.
 - ✓ Ejes: 1. Derechos humanos, 2. Sustentabilidad, 3. Docencia e investigación académica, 4. Investigación e innovación, 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Dichos compromisos se vinculan de manera transversal por los distintos ejes planteados en el Plan de Desarrollo Académico, teniendo en cuenta las necesidades que puedan surgir derivadas de la práctica académica en esta entidad educativa, así como aquellas que sean identificadas mediante diagnóstico y análisis en las cuales mis aportaciones puedan resultar significativas.

Xalapa, Veracruz, 19 de mayo de 2025

Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga

Directora de la Facultad de Artes Plásticas UV

P R E S E N T E

Por medio del presente manifiesto que, de obtener resultados favorables en el examen de oposición para ocupar la Plaza de Tiempo Completo en esta Entidad Académica a su cargo, me comprometo en el **cumplimiento del Plan de Trabajo** a dos años adjunto en tiempo y forma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jonathan Escobedo Gamas". The signature is fluid and cursive, with some loops and variations in line thickness.

Mtro. Jonathan Escobedo Gamas

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."